



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA DE
SERVICIOS PÚBLICOS
DE BOGOTÁ D.C.

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

ADM-CTT-FT-07-V2

Fecha de Estudios Previos

D 2 0 M 1 0 A 2 0 1 7

1.NOMBRE DEL RESPONSABLE DEL ESTUDIO: SHARI DIANE NOGUERA, LÍDER INGENIERÍA BIOMÉDICA, SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

2.LA NECESIDAD ESTÁ INCLUIDA EN: Plan Anual de Adquisición –PAA (X) Proyecto de Inversión: ()

3.JUSTIFICACIÓN:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur.

Por la descripción del objeto estipulado, las actividades a realizar y las especificaciones señaladas, el contrato a celebrar es un Contrato de Compraventa, teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaría Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En este orden de ideas, la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiere la contratación de repuestos para el TOMÓGRAFO SIEMENS SOMATON EMOTION 16 SERIE 39605 ubicado en la Unidad de Servicios de Salud Meissen, con el fin de garantizar el correcto funcionamiento; debido a que en la última visita realizada por el proveedor Siemens se evidencio el daño de los siguientes repuestos; UNIDAD DE REFRIGERACION DE TUBO DURA 422, FILTROS DE AIRE, ESCOBILLAS DE DATOS, ESCOBILLAS DE POTENCIA, PLEXINRING, CT KIT PX-820ª RECAMBIO. Es de aclarar que sin estos repuestos en cualquier momento el equipo puede quedar fuera de funcionamiento, además de esto se pone en riesgo la garantía de los tubos de Rayos X instalados recientemente lo cual estaría impidiendo la continuidad del servicio.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: De Conformidad con la RESOLUCION N° 396 DE 2017 SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E, "Por medio de la cual se modifica el Manual de Contratación conforme al estatuto de contratación, Acuerdo 27 de 20 de septiembre de 2017, de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, que en su capítulo III regula "DE LAS MODALIDADES Y LOS MECANISMOS DE SELECCIÓN. **ARTICULO 11. DE LAS MODALIDADES Y MECANISMOS DE SELECCIÓN: 11.2 CONTRATACION DIRECTA:** Es el mecanismo de selección por la cual se celebran contratos mediante un trámite simplificado abreviado, ágil y expedito, La modalidad de contratación directa se realiza bajo las siguientes circunstancias **11.2.1.INVITACION A COTIZAR:** Se presenta cuando la cuantía no supere el 0.3% del presupuesto aprobado por el CONFIS DISTRITAL para la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, debe llevar como mínimo: la identificación del proveedor, dirección o correo electrónico, teléfono, objeto de la oferta descripción del bien o servicio a contratar, especificaciones técnicas del bien o servicio, presentación, cantidades, obligaciones a contratar, visita técnica si aplica, duración del contrato, fecha límite para presentar propuesta y relación de documentos a presentar en caso de ser contratado. Se aclara que toda invitación a cotizar debe ser comunicada a por lo menos cinco (5) proveedores a quienes se les debe solicitar la respectiva cotización u oferta.

4. OBJETO A CONTRATAR: REPUESTOS PARA EL TOMÓGRAFO SIEMENS SOMATON EMOTION 16 SERIE 39605 ubicado en la Unidad de Servicios de Salud Meissen, "UNIDAD DE REFRIGERACION DE TUBO DURA 422, FILTROS DE AIRE, ESCOBILLAS DE DATOS, ESCOBILLAS DE POTENCIA, PLEXINRING, CT KIT PX-820ª RECAMBIO

4.1.DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

- UNIDAD DE REFRIGERACION DE TUBO DURA 422 No material 7398790 CANT (1) UNA.
- FILTROS DE AIRE No material 3804957 CANT (1) UNO.
- ESCOBILLAS DE DATOS No material 3804692 CANT (UN PAQUETE).
- ESCOBILLAS DE POTENCIA No material 3818254 CANT (UN PAQUETE).
- PLEXINRING No material 3815409 CANT (1) UNO.
- CT KIT PX-820ª RECAMBIO No material 10590469 CANT (KIT 1) UNO.

5. VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACIÓN:

OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$89.979.589), PARA GARANTIZAR LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA EL TOMÓGRAFO SIEMENS SOMATON EMOTION 16 SERIE 39605 ubicado en la Unidad de Servicios de Salud Meissen, "UNIDAD DE REFRIGERACION DE TUBO DURA 422, FILTROS DE AIRE, ESCOBILLAS DE DATOS, ESCOBILLAS DE POTENCIA, PLEXINRING, CT KIT PX-820ª RECAMBIO.

El valor relacionado se estimó de acuerdo a cotización recibida de parte del Proveedor SIEMENS HEALTHCARE SAS, distribuidor no exclusivo de la firma SIEMENS HEALTHCARE GMBH, con domicilio en Múnich, República Federal de Alemania.



6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA A REALIZAR:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

- Del personal que dispondrá para la instalación de los repuestos, anexar hoja de vida con sus respectivos soportes, dentro de los que se deben encontrar Registro INVIMA y COPNIA.
- Ficha técnica de los repuestos y elementos solicitados.
- Protocolo de instalación de los repuestos.
- Certificado de Distribuidor autorizado por la Firma SIEMENS.

EVALUACIÓN DE EXPERIENCIA

La experiencia se acreditará mediante certificaciones, de contratos celebrados con Entidades Públicas y/o Privadas y cuyo objeto deberá ser igual o similar al objeto a contratar en el presente proceso. Mínimo un (1) año a certificar.

Las certificaciones deberán contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la Entidad o persona contratante que certifica, NIT, dirección, teléfonos.
- Nombre del contratista a quien se le expide la certificación
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación y terminación del contrato o manifestación de contrato en ejecución.
- Valor Total del contrato
- Plazo de ejecución del Contrato.
- Expedidas en papel membreado de la entidad y firmadas por un responsable de la Entidad.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La oferta económica presentada por el Proponente no deberá superar el valor total del presupuesto oficial asignado para el proceso. **No se aceptarán Ofertas Parciales.**

El proceso de selección se hará a partir del menor valor ofertado, posterior al cumplimiento de los criterios técnicos, jurídicos, financieros y de experiencia a que haya lugar.

El valor de la oferta debe comprender todos los impuestos, tasas, pólizas y contribuciones de carácter Nacional y/o Distrital legales vigentes al momento de la presente contratación, así mismo todos los costos y gastos directos e indirectos que se generen desde la presentación de la oferta hasta la suscripción del contrato.

7. MATRIZ DE RIESGOS:

Tipo de Riesgo	Probabilidad de ocurrencia (En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Impacto(En una calificación de 1 a 5, donde 5 significa muy alto y 1 muy bajo)	Forma de mitigarlo
Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros.	3	3	CAUSA EXTERNA
Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	1	1	CAUSA EXTERNA
Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes	4	5	SE DEBE REALIZAR LA DEBIDA APROPIACION PRESUPUESTAL
Riesgos Financieros: son el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ir) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones, entre otros.	3	4	SOLICITUD DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO
Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato	2	3	CAUSA EXTERNA
Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsible en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequías, entre otros	2	2	CAUSA EXTERNA
Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.	2	2	ACTUALIZACION NORMATIVIDAD VIGENTE DEL AREA AMBIENTAL
Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica	3	3	SE DEBE CONTAR CON PLANES DE CONTINGENCIA

8. REQUIERE VISITA TÉCNICA EL BIEN Y/O SERVICIO A CONTRATAR:

SI		NO	X
----	--	----	---

Describa las condiciones a tener en cuenta para la visita:

9. ESPECIFIQUE LA PÓLIZA QUE SE REQUIERE SEGÚN EL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

TIPO DE PÓLIZAS	PORCENTAJE	DURACIÓN	APLICA	MARQUE CON UNA (X)
DE SERIEDAD DE LA OFERTA	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE CORRECTO MANEJO, BUENA INVERSIÓN Y REINTEGRO DE ANTICIPO EN EL CONTRATO U ORDEN	Al 100% de la suma entregada a título de anticipo	Igual a la requerida para su total amortización	Contratos igual o superior al 0.2%	N/A
DE LA CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE ESTABILIDAD DE LA OBRA	No podrá ser inferior al 5% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cinco (5) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	N/A
DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	Por el 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) años mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	No podrá ser inferior al 20% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y tres (3) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DEL SEGURO DE MANEJO DE RECURSOS PÚBLICOS PARA PARTICULARES	No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas	Contratos igual o superior al 0.2%	X
DE LA PROVISIÓN DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS	No podrá ser inferior al 5% del valor estimado de los repuestos o del valor del contrato	Igual al plazo del contrato y un (1) año más desde la entrega del repuesto o accesorio	Contratos igual o superior al 0.2%	X

10. PLAZO DEL CONTRATO: (ESPECIFICAR MESES Y/O DÍAS) Y JUSTIFICACIÓN.

UN (1) MES para garantizar la disponibilidad de los repuestos y el funcionamiento del equipo

11. OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Garantía de la instalación de los repuestos.
2. Los repuestos debe ser nuevos, y debe ser instalado por el proveedor.
3. El proveedor debe entregar el equipo funcionando correctamente.
4. Realizar las visitas de mantenimiento correctivo con respuesta de 2 horas máximo a la solicitud del servicio, en caso de que se requiera instalación de repuestos, estos solo podrán ser instalados previo aprobación por parte del supervisor del contrato, teniendo en cuenta que el equipo no puede estar fuera de servicio más de 6 horas.
5. Garantizar la disponibilidad de los repuestos y/o accesorios necesarios para el normal funcionamiento de los equipos, así como entregar al supervisor del contrato los repuestos que haya sido retirados de los equipos para cambio, dar cumplimiento mínimo al 90% a la oportunidad de entrega de repuestos, en caso de ser instalados se debe ingresar en el reporte la hora de solicitud del repuesto y la hora de instalado, además de esto justificar el tiempo invertido en la instalación del repuesto y/o accesorio .
6. Presentar un informe escrito sobre el repuesto cambiado y entregar reporte firmado a satisfacción.
7. Actualizar las hojas de vida del personal que realizará el mantenimiento, en el cual conste la idoneidad de los mismos, cuando éste sea modificado por parte de la empresa contratista.
8. Dar conceptos técnicos de baja de los equipos con que la USS cuente basados en criterios de relación costo beneficio, tecnología obsoleta, no existen o no se consiguen los repuestos, entre otros.
9. Mantener la satisfacción del cliente mínimo en bueno en 90% mensual.
10. Para el personal que realice el mantenimiento, se debe entregar certificado que acredite idoneidad para realizar el mantenimiento, en caso de ser ingeniero biomédico se debe entregar copia del diploma y de la





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SALUD
CORPORACIÓN DE SERVICIOS
MUNICIPALES

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

**ESTUDIO DE NECESIDAD Y
CONVENIENCIA DE BIENES Y SERVICIOS**

ADM-CTT-FT-07-V2

tarjeta profesional, en caso de ser técnico o tecnólogo debe entregar certificado que indique idoneidad para realizar el mantenimiento de los equipos de acuerdo a la marca, esto debe ser entregado junto con la hoja de vida.

11. Entregar sin excepción alguna la inscripción ante el INVIMA del personal que realice el mantenimiento de los equipos.
12. El equipo debe quedar funcionando correctamente.

12. Avalués que autorizan la Contratación:		
PRIMER AVAL: RESPONSABLE DEL ESTUDIO	NOMBRE COMPLETO:	SHARI DIANE NOGUERA RUIZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO LIDER DE INGENIERIA BIOMEDICA
	FIRMA:	
SEGUNDO AVAL: SUBGERENTE U OFICINA ASESORA CORRESPONDIENTE	NOMBRE COMPLETO:	MARTHA LUCIA NIETO HERNANDEZ
	CARGO O ACTIVIDAD:	DIRECTORA ADMINISTRATIVA
	FIRMA:	
TERCER AVAL: GERENCIA	NOMBRE COMPLETO:	GLORIA LIBIA POLANIA AGUILLON
	CARGO O ACTIVIDAD:	GERENTE (E)
	FIRMA:	

Vo.Bo

OFICINA CONTRATACIÓN

VALIDACION PAA

OFICINA DESARROLLO INSTITUCIONAL

SIEMENS HEALTHCARE SAS

Oferta No. V-480100254985-17

Fecha: 27/09/2017	Pág./Págs.: 1 / 1
----------------------	----------------------

Señores HOSPITAL DE MEISSEN Atn. Ing. DIANA LUCERO CRUZ Bogota Tel.: 57-7900982 Fax.: E-mail ingenieriameissen@gmail.com NIT:	Lugar: Santafé de Bogotá Vendedor: Sara Villa Tel.2942385 018000 912301 Fax 4259810 E-mail: serviciotecnico.col@siemens.com Departamento: Healthcare Grupo de Vendedores: CS - Colombia
--	---

Pos.	No. Material	Descripción Material	Cant.	Unid.	Precio Unitario/Canon	Mon.	Precio Total/Canon en COP
		SOMATOM EMOTION 16					
		SN 39605					
	7398790	INSTALACION DE REPUESTOS	1	UN.	5.855.944		5.855.944
	3804957	UNIDAD DE REFRIGERACIÓN DE TUBO DURA 422	1	UN.	50.089.578		50.089.578
	3804692	FILTROS DE AIRE	1	UN.	105.460		105.460
	3818254	ESCOBILLAS DE DATOS	1	UN.	11.658.310		11.658.310
	3815409	ESCOBILLAS DE POTENCIA	1	UN.	5.574.327		5.574.327
	10590469	PLEXIRING	1	UN.	1.129.931		1.129.931
		CT KIT PX-820A "RECAMBIO"	1	UN.	1.199.550		1.199.550
		GARANTIA: El plazo es de seis (6) meses a partir de la fecha de entrega del repuesto al cliente. Aplica siempre y cuando el repuesto sea instalado por Siemens Healthcare <i>"Siemens Healthcare, cumplirá el contrato siempre y cuando no existan obstáculos derivados de prescripciones nacionales o internacionales del derecho de comercio exterior ni embargos (y/o sanciones) que lo impidan"</i> <i>"Siemens Healthcare no estará obligada a cumplir con el contrato/pedido si tal cumplimiento estuviera limitado por impedimentos derivados de regulaciones nacionales y/o internacionales del comercio exterior y aduaneras o cualquier embargo internacional u otras sanciones en las que el cliente se viese involucrado".</i>					
		VALOR IVA 19%					14.366.489
Son: OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100.					Total neto en COP:		89.979.589

Condiciones de Pago: 30 días fecha factura Incoterms: (Entregado derechos pagados en lugar de Destino Convenido) Plazo de Entrega: 30 días hábiles siempre y cuando Casa Matriz nos confirme existencias. Validez de la oferta: 27/10/2017

Observaciones: En caso de presentar a SIEMENS HEALTHCARE SAS Orden de Compra con base en esta Oferta, las obligaciones contraídas previamente deben estar al día, caso contrario dicha Orden no se tramitará. "RECAMBIO" *** El sistema "RECAMBIO" consiste en la devolución inmediata del repuesto dañado al momento de la instalación del repuesto nuevo. Este repuesto no debe tener muestras de haber sido tratado de manera inadecuada, por el contrario debe mantener los sellos Originales de fábrica los cuales no deben estar rotos. Caso contrario se facturará el valor pleno del repuesto.
--

RICARDO PINEDA SUESCA

GERARDO ALMANZAR GONZALEZ

Siemens S.A.
NIT 900.931.305-0

